

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 087 -2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 28 de mayo de 2019

Vistos; la Nota Informativa Nº 062-2019-RPPRRVAED/HVLH/MINSA, sobre aprobación del Plan de Contingencia de los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos Juegos Parapanamericanos 2019 y la Nota Informativa Nº 086-2019-OEPE/HVLH, emitida por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

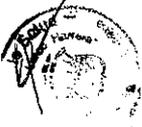
Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportuna y calidad;

Que, el artículo 14º del Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, establece que todo Establecimiento de Salud y Servicio Médico de Apoyo, debe contar con las medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios paciente, visitantes y personal; asimismo, desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde a los dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y por la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;

Que, los artículos 1º y 2º del Decreto Legislativo Nº 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los caso de que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito Nacional, Regional o Local, con la finalidad de identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población y disponer acciones destinadas a prevenir situaciones o hechos que conlleven a la configuración de éstas;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 027-2017-SA, se aprobó la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017 – 2021, siendo el principal instrumento orientador de la gestión de riesgo de desastre, en los establecimientos de salud, para garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad y en su misma infraestructura, durante y después de un evento adverso cumpliendo de esa manera el deber del estado de proteger la vida de la población de manera permanente, incluso inmediatamente después de un desastre;

Que, por Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 043-2004-OCG/MINSA –V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Situaciones de Emergencias y Desastres que comprometan la Vida y la Salud de las Personas, el Ambiente y la Operatividad e Integridad de los Establecimientos de Salud;



Que, estando próximo a celebrarse los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos Juegos Parapanamericanos 2019, el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres – PPR-068, hace entrega del PLAN DE CONTINGENCIA DEL HVLH PARA LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y LOS SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS 2019, para su revisión y posterior aprobación; a su vez el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, indica que el citado documento, ha sido revisado y cuenta con opinión favorable y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el citado Plan tiene por finalidad de servir como guía, para que en el momento en ocurra algún evento adverso, ya sea natural o causado por el hombre, podamos responder de manera adecuada y minimicemos el número de víctimas en nuestra institución, ya sean internas o externas, siendo las alertas programadas desde el día **26 de julio al 11 de agosto** y del **23 de agosto al 01 de setiembre de 2019**;

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "**PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA PARA LOS JUEGOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y LOS SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS 2019**", el mismo que consta de veintinueve (29) folios, incluidos ocho anexos, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24732 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/agfb

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina Ejec. de Administración
- Oficina Ejec. de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Responsable del PPR 068
- Unidad Orgánicas



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES HVLH



PLAN DE CONTINGENCIA DEL HVLH PARA LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y LOS SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS 2019

" 26 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO - 23 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE "

Lima, 2019

ELABORADO POR:
DR. GUILLERMO E. VARGAS MORENO
RESPONSABLE TECNICO.UGRED HVL



Dr. Guillermo E. Vargas Mo:
MEDICO - CIRUJANO
GMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud (MINSA), de acuerdo a lo normado por la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N°29664, es responsable de incluir en sus procesos institucionales los componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes; entre los cuales se encuentran el componente de gestión reactiva y sus procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

La Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) es el órgano de línea del MINSA, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Como tal, coordina con los órganos competentes del MINSA, la atención de las emergencias sanitarias que correspondan; así como la prevención y control de riesgo de desastres.

El MINSA ha contemplado estrategias diferenciadas para los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos Juegos Parapanamericanos que serán adoptadas por nuestra Institución.

Los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019, es un evento importante multideportivo del continente americano, se realizará por primera vez en el Perú, desde **EL 26 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DEL 2019** congregando alrededor de 6,700 deportistas provenientes de 41 países, que participarán en 39 deportes y 62 disciplinas, de las cuales 22 disciplinas son clasificatorias para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Dicho evento se realizará en diversas sedes de la ciudad de Lima, así como de la provincia Constitucional del Callao, y de las provincias de Huacho, Cañete y Pisco, muchas de las cuales tienen aforo de más de mil espectadores, como es el caso del estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con aforo para 21,000 espectadores.

A su vez, los Sextos Juegos Parapanamericanos se desarrollará del 23 de agosto al 01 de septiembre, con la participación de 1,890 atletas que participarán en 17 deportes y 18 disciplinas que se desarrollarán en 14 distritos de Lima y Callao, en distintas sedes como la Videna, complejo deportivo de Villa María del Triunfo, Villa Deportiva Regional del Callao, Polideportivo de Villa el Salvador, PUNTA ROCAS, entre otros.

Considerando la importancia y envergadura de dichos juegos y, mediante la Resolución Suprema N°006-2015-MINEDU, se declaró de interés nacional la organización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, ratificándose dicho interés y ampliándose a la realización de dichos Juegos, con el Decreto Supremo N°023-2017-MTC, además, declaró de interés nacional la organización y realización de los Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019; el MINSA, a través de la DIGERD, ha considerado necesario la adopción de previsiones que aseguren la respuesta oportuna en salud frente a contingencias que puedan necesitarse en el marco de dichos juegos 2019.




Dr. Guillermo E. Vargas
MEDICO CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	FINALIDAD	4
III.	OBJETIVOS	4
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V.	BASE LEGAL	5
VI.	CONTENIDO	6
	6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	6
	6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	6
	6.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	8
	6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	8
	6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	12
	6.2.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12
	6.2.2. SISTEMA COMANDO SALUD – SCS	12
	6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA RESPUESTA	12
	6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	12
	6.3.2. PROCEDIMIENTOS DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	12
	6.3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD Y SALUD MENTAL SEGÚN SEA EL CASO	13
	6.3.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SCS Y TARJETAS DE ACCIÓN	14
	6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIONES	21
	6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	
VII.	BIBLIOGRAFIA	
VIII.	ANEXOS	




Dr. Guillermina E. Vargas M.
MÉDICO - CIRUJA
CMP/Nº 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

II. FINALIDAD

La finalidad del presente PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y LOS SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS – 2019 HVLH, es la de SERVIR como GUÍA, para que en el momento en que ocurra algún EVENTO ADVERSO, ya sea natural o causado por el hombre, podamos responder de manera adecuada y minimicemos el número de víctimas en nuestra Institución, ya sean internas o externas.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir los riesgos y asegurar una respuesta oportuna en salud a las poblaciones en riesgo y afectadas; reduciendo las vulnerabilidades, preparando y atendiendo los daños a la salud de las personas y a los servicios.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir el Riesgo en salud frente a la ocurrencia de un evento adverso en el HVLH.
- Fortalecer la preparación y respuesta de los servicios de salud y la continuidad operativa frente a algún evento adverso ocurrido durante los días de los eventos deportivos.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

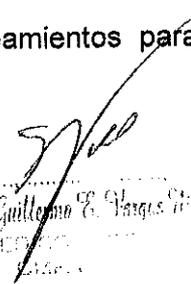
El presente PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y LOS SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS – 2019 HVLH, se aplicará en todas las unidades, servicios, departamentos y otras áreas del HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA" del 26 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DEL 2019 y del 23 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE




Dr. Guillermo E. Vargas M.
MEDICO - CIRUJANO
CMP N° 50491

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Legislativo N°1161 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA y su modificatoria mediante D.S. N°011-2017-SA que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°023-2017-MTC, que confirma la declaración de interés nacional de la organización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 declarado por la Resolución Suprema N°006-2015-MINEDU y amplía dicho interés al desarrollo de dichos Juegos; así como declara de interés nacional la organización y desarrollo de los Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, que se llevarán a cabo en Lima.
- Decreto supremo N°034-2014 PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021. • Decreto Supremo N°016-2013-SA que Modifica al Decreto Supremo N° 016-2011SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°005-2006-DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional. • Resolución Ministerial N°873-2018/MINSA, que aprueba "Plan de Implementación de puestos de vacunación en zonas de frontera".
- Resolución Ministerial N°719-2018/MINSA que aprueba "Plan Nacional frente al riesgo de transmisión del virus de Sarampión en el Perú"
- Resolución Ministerial N°407-2018/MINSA, que designa como representantes titular y alterno del Ministerio de Salud antes la Comisión Multisectorial del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA que aprueba la Directiva: "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.


Guillermo E. Vargas



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

VI. CONTENIDO

6.1.DETERMINACION DE LOS ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Nuestro país cuenta con antecedentes en concentraciones masivas, la cual proporciona una estimación de posibles víctimas, cuya variación está en función a los escenarios de riesgo.

La experiencia del MINSA en la atención médica y de salud mental ante contingencias diversas, se detalla en la tabla N°01.

Tabla N°01
Antecedentes de la demanda esperada según escenarios

Contingencia	Personas que acudieron al evento promedio por día	Personas atendidas por día	Porcentaje de personas atendidas en relación a personas asistentes al evento
Feria Gastronómica Mistura	40,000	130	0.30%
Conflicto social por VRAEM en Lima	5000	234	5%
Huelga magisterial	3000	350	10%
Procesión del Señor de los Milagros	50,000	110	0.20%
Visita del Papa Francisco al Perú	1'500,000	6852	0.46%
TOTAL	1'598,000	7 676	15.96%

El porcentaje es equivalente a la atención diaria de cada evento, en función al total de atenciones del evento.



[Signature]
Dr. Guillermo E. Vargas Mto
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

a) Fechas:

- **Momento 1:** XVIII Juegos Panamericanos 2019, del 26 de julio al 11 de agosto.
- **Momento 2:** Sextos Juegos Parapanamericanos 2019, del 23 de agosto al 01 de setiembre.

b) Principales peligros identificados (tabla N°02):

- Accidentes en sedes deportivas.
- Alteración súbita de estado de la salud.
- Incendio en sedes deportivas y hoteleras.
- Accidentes vehiculares en el transporte de delegaciones.
- Sismo de gran magnitud.




Dr. Guillermo P. Vargas M.D.
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Determinación del riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad	Tipo de daño esperado	Cantidad probable
Accidentes en sedes deportivas	Fallas funcionales o estructurales en elementos, parte de ellos o estructuras completas por problemas de instalación, uso indebido o fenómenos exógenos; así como conductas imprudentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por conductas temerarias. • Insuficiente medida de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones y heridas de diversa gravedad • Ansiedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Individual • Colectivo
Alteración súbita de estado de la salud	Presentación de cuadros agudos en la salud de las personas debido a enfermedades crónicas o por problemas de ingesta inadecuada de alimentos y otras sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de hábito alimentario de delegaciones oficiales. • Insuficiente cultura de protección en la ingesta de alimentos y bebidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteraciones gatrointestinales • Descompensaciones • Alteraciones cardiovasculares 	<ul style="list-style-type: none"> • Individual • Colectivo
Incendio en sedes deportivas y hoteleras	Fuego fuera de control que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar más daños.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Falla en los sistemas de seguridad. • Insuficiente cultura de prevención y protección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras • Asfixia por humo y gases tóxicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo
Accidentes vehiculares en el transporte de delegaciones	Colisión, volcaduras u otros eventos abruptos que involucran a los vehículos que transportan a las delegaciones oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto tránsito vehicular • Acciones temerarias de conductores. • Fallas técnicas de los vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Politraumatismos • Heridas • Contusiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra, conllevando con frecuencia a la generación de grandes olas sobre el litoral; condicionando la afectación de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Falla de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones. • Insuficiente cultura de prevención y de protección. • Falla en los procedimientos de protección de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Politraumatismos • Aplastamiento • Heridas • Contusiones • Impacto en la salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo • Masivo

TABLA N°2

6.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

En base a la identificación de los peligros, se determinó los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad, de los mismos. (Tabla N°02).

6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

La COPAL ha establecido **06 ZONAS DE COMPETENCIAS** para los XVIII Juegos Panamericanos y los Sextos Juegos Parapanamericanos, los cuales han sido analizados, logrando la identificación de la vulnerabilidad por cada zona, en base al aforo, infraestructura y antecedentes en concentraciones masivas. Por lo tanto, se determinó el nivel de riesgo y tipo de daño esperado para el sector salud (Tabla N°02).

En ese sentido se calculó la demanda probable y la vulnerabilidad al aforo de cada lugar de encuentro, las zonas de alto y medio riesgo como las zonas



Dr. Guillermo E. Vargas M.
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

vulnerables, priorizando la oferta complementaria para el fortalecimiento de los mismos (tabla N°03).

TABLA N° 3

ZONA	REGION/DISTRITO	RECINTO	SEDE	AFORO	DEMANDA PROBABLE (X 0.5)	NIVEL DE RIESGO
A	Callao	Villa Deportiva Regional del Callao	Coliseo Miguel Grau	2400	12	MEDIO
			Polideportivo Callao	6100	31	ALTO
			Canchas de Ráquetbol	200	1	BAJO
	Cercado de Lima	Estadio San Marcos	Estadio San Marcos	21000	105	ALTO
	San Miguel	Costa Verde San Miguel	Circuito San Miguel	400	2	BAJO
			Circuito BMX	1000	5	BAJO
			Estadio Voleibol de Playa	2200	11	MEDIO
			Pista de Patinaje	500	3	BAJO
	Callao	Escuela Naval	Pista de San Miguel	100	1	BAJO
	Callao	Escuela Naval	Escuela Naval	S/D	-	BAJO
B	San Luis	Villa Deportiva Nacional - VIDENA	Estadio Atlético	6900	35	ALTO
			Centro Acuático	4000	20	MEDIO
			Velódromo	2300	12	MEDIO
			Polideportivo 1	1100	6	BAJO
			Polideportivo 2	1077	5	BAJO
			Polideportivo 3	860	5	BAJO
	San Borja	Coliseo Eduardo Dibós	Coliseo Eduardo Dibós	4600	23	ALTO
	La Molina	Escuela de Equitación del Ejército	Escuela de Equitación del Ejército	1150	6	BAJO
	Miraflores	Parque Kennedy	Parque Kennedy	S/D	-	-



[Signature]
 Dr. Guillermo E. Vargas M.
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

C	Villa Maria del Triunfo	Complejo Deportivo Villa Maria del Triunfo	Campo de Hockey	1500	8	BAJO
			Campo de Rugby	1500	8	BAJO
			Campo de Béisbol	1870	10	BAJO
			Campo de Softbol	1700	9	BAJO
			Centro Acuático VMT	835	5	BAJO
			Canchas de Pelota Vasca	710	4	BAJO
	Chorrillos	Morro Solar - Chorrillos	Circuito Morro Solar (Ciclismo de Montaña)	500	3	BAJO
			Escuela Militar de Chorrillos (Pentatlón Moderno)	500	3	BAJO
			Coliseo Mariscal Cáceres	1000	5	BAJO
	Santiago de Surco	Playa Agua Dulce	Playa Agua Dulce	S/D		-
Base Aérea Las Palmas			Polígono Las Palmas	700	4	BAJO
D	Villa El Salvador	Polideportivo Villa El Salvador	Polideportivo Villa El Salvador	5000	25	ALTO
	Chorrillos	Country Club Villa	Campo de Golf	100	1	BAJO
			Canchas de Tenis	1400	7	BAJO
E	Punta Negra	Punta Rocas	Complejo Deportivo de Punta Rocas	1280	7	BAJO
	Cañete	Laguna Bujama	Laguna Bujama	300	2	BAJO
		Rio Cañete - Lunahuaná	Rio Cañete - Lunahuaná	140	2	BAJO
		Ica (Pisco)	Yacht Club Peruano	Bahía de Paracas	S/D	
	Lima Provincia (Huacho)	Albufera Medio Mundo - Huacho	Albufera Medio Mundo	345	2	BAJO
F	San Borja	Lima Convention Center	Overlay de Esgrima	220	2	BAJO

El criterio de valoración del grado de vulnerabilidad según aforo es la siguiente:

- NIVEL DE RIESGO BAJO : Aforo de 0 a 999.
- NIVEL DE RIESGO MEDIO : Aforo de 1000 a 3999.
- NIVEL DE RIESGO ALTO : Aforo >4000.

Por lo antes expuesto, el MINSA elaboro escenarios de riesgo según niveles de atención resolutiva requerida, en tal sentido se realizará el despliegue por escenario de riesgo correspondiente (tabla N°04).



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo C. Vargas Mar
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Tabla N 04
Escenarios de riesgo según niveles de atención resolutive requerida
(patología, severidad y cantidad)

ESCENARIO	NIVEL DE RIESGO	CASOS TIPO	TIPO DE ATENCION	NIVEL RESOLUTIVO
Escenario N°1	Local	Casos individuales: ▪ Deshidratación, ▪ Traumatismos leves, ▪ Crisis de ansiedad generalizada, ▪ Descompensaciones leves de enfermedades crónicas, ▪ Otros.	- Atenciones médicas y de salud por brigadas del MINSA. - Transporte asistido de pacientes por vía terrestre a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPRESS)	- Puestos Médicos de Avanzada (PMA). - IPRESS satélite en la zona de referencia.
Escenario N°2	Local	Casos individuales y colectivos: ▪ Intoxicaciones alimentarias, ▪ Deshidratación severa, ▪ Traumatismos moderados a severos, ▪ Descompensación moderada de enfermedades crónicas. ▪ Brote epidémico ▪ Histeria colectiva, ▪ Otros.	- Atenciones médicas por brigadas del MINSA - Atenciones médicas por EMT 1 y 2.	- PMA. - IPRESS de mayor nivel resolutive. - Transporte asistido de víctimas por vía terrestre y aérea, según sea requerido.
Escenario N°3	Regional	Evento con casos colectivos: Ejm: epidemia, incendio, accidente vehicular masivo.	- Atenciones en PMA. - Atenciones en IPRESS de mayor nivel resolutive seleccionados por la COPAL, según sea el caso. - Atenciones de las IPRESS de mayor nivel resolutive para la población de acuerdo a la priorización de la central reguladora de urgencias y emergencias (SAMU), así como la gestión de referencias de las regiones a Lima según la necesidad. - Oferta móvil tipo I. - Atención de ambulancias tipo ESPI, según sea el caso.	- IPRESS en alerta amarilla y roja, según sea el caso. - IPRESS seleccionados para el manejo de ESPI.
Escenario N°4	Nacional	Evento de gran impacto: sismo, tsunami, atentado terrorista.	- Atención con movilización nacional.	- Incluye la movilización nacional con participación del COEN, en el marco de una declaratoria de emergencia 4 y 5.



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo B. Vargas M.
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

LAS INSTITUCIONES INTERDISCIPLINARIAS INVOLUCRADAS EN EL DESPLIEGUE SON LAS SIGUIENTES:

- **Fuerza de tarea para la gestión de información** (Representantes del COE Salud y CICOM y la intervención del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades).
- **Brigadas del MINSA** registrados por la DIGERD.
- **Módulo de laboratorio del INS** - Equipo médico de emergencia (EMT) registrados por la DIGERD.
- **Estrategias para la contención en foco de la demanda colectiva y masiva:** Puesto Médico de Avanzada (PMA).
- **El Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)** con cobertura en Lima Metropolitana y otros servicios privados o públicos que brindan servicios al sector salud.
- **Servicio de transporte asistido aeromédico** en el marco del convenio del Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), SIS y Fuerza Aérea del Perú (FAP).
- **Servicio de transporte asistido terrestres** o aeromédico privado gestionado por la comisión multisectorial de los XVIII Juegos Panamericano y los Sextos Parapanamericanos
- **Fuerza de tarea de Dirección de General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA).**
- **Fuera de tarea de la Dirección de Promoción de la Salud del MINSA.**
- **Fuerza de tarea del equipo de Comunicaciones MINSA y sus direcciones correspondientes.**
- **IPRESS** con mayor nivel resolutivo sus **EMTs** correspondientes en las ciudades de Lima y Regiones involucradas.
- **Fuerza de tarea de logística y administración del MINSA, DIGERD y otras direcciones.**




Dr. Guillermo E. Vargas
MEDICO - CIRU
CMP N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HVLH (GTRD)

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El HVLH tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado con Resolución Directoral N° 009-2018 DG-HVLH, formalmente activo desde dicha fecha.

6.2.2. SISTEMA COMANDO HVLH (UGRED HVLH)

El HVLH establece un sistema de organización, comando y comunicaciones denominado Sistema Comando HVLH (SCHvlh), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres, dentro de nuestra institución.

Este SCHvlh adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta. El SCHvlh se adapta y se implementa en diferentes escenarios de riesgo descritos en la tabla N°04

- ESCENARIO 1 Y 2

- El HVLH brinda APOYO, en las acciones efectuadas por la DIGERD respecto a la prevención, preparación y respuesta, relacionadas con la atención de salud de atletas y su comitiva.
- El HVLH complementa las acciones en salud de la DIGERD respecto a la prevención, preparación y respuesta relacionadas a la atención de la población que acuda al evento.

- ESCENARIO 3 Y 4

- El HVLH asume el comando y conducción de la respuesta en salud, y coordina las acciones con la DIGERD.
- La determinación del tipo de escenario que se atienda durante la contingencia guarda relación con los niveles de emergencias establecidos por la Ley del SINAGERD, siendo el COE Salud e INDECI los responsables de certificar el tipo de escenario que se presente, siendo este dinámico y por lo tanto requiere reporte diario por parte del EMED HVLH.



Dr. Guillermo E. Vargas M.
MEDICO - CIRU
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

LAS FUNCIONES A EJERCER EN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE COMANDO HVLH SON LAS SIGUIENTES:

COMANDANTE INCIDENTE (CI):

Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando HVLH (PC), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PC está establecido en coordinación con la DIGERD.

Elabora el plan de acción de los escenarios 3 y 4, y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con el equipo del SAMU para coordinar del transporte terrestre y aeromédico según sea requerido.

OFICIAL DE ENLACE:

Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta, INDECI y DIGERD.

OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA:

Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el CI la información a medios de comunicación masiva.

OFICIAL DE SEGURIDAD:

Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios o atentados terroristas en las sedes y en las zonas de influencia. Así como el resguardo de la logística desplegada del HVLH.

JEFE DE OPERACIONES:

Persona que coordina la ubicación, implementación y funcionamiento de los PMAs, oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingencias y emergencias masivas); reporta al comandante del Incidente y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto.



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo C. Vargas Miro
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

JEFE DE LOGÍSTICA:

Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los PMAs e IPRESS seleccionadas para la implementación del presente plan. **ESTABLECE UNA FUERZA DE TAREA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE OPERATIVIDAD DE LOS PMAS.**

JEFE DE PLANIFICACIÓN:

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI, Elabora el plan del periodo operacional siguiente a la inicial, Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente, Designar la fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades. Reporta acciones al CSDG.

JEFE DE PRESUPUESTO:

Persona que determina el presupuesto del plan de contingencia, así como los requerimientos para las brechas en tiempo real conforme a los niveles de escenarios de riesgo que se presenten.

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA RESPUESTA

6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos derivados de los actos que forman parte de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 y los Sextos Juegos Parapanamericanos 2019 a realizarse en Lima, conforme al tipo de alerta declarada (tabla N°05).

ALERTA AMARILLA:

SITUACIÓN ANTE LA INMINENCIA O ALTA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO ADVERSO O DESTRUCTIVO, LO CUAL DETERMINA QUE LAS DEPENDENCIAS EFECTÚEN LAS ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA POSIBLE EJECUCIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS DE AUTOPROTECCIÓN Y DE AUXILIO (TABLA N°06



Dr. Guillermo E. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
GMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ALERTA ROJA:

SITUACIÓN DECLARA POR LA AUTORIDAD SANITARIA PARA ACTIVAR LAS ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LA VERIFICACIÓN DE OCURRENCIA DE DAÑOS SOBRE LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, QUE PARA SU ATENCIÓN Y CONTROL SE REQUIERE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS HABITUALMENTE DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Alerta. - Situación declarada por la Autoridad de Salud con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los EESS ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar todo o parte del territorio nacional. Directiva N°036-2004OGDN/MINSA-V.01, aprobada por R.M. N°517-2004/MINSA.

6.3.2. PROCEDIMIENTOS DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL.

El **COMANDANTE DEL INCIDENTE** designa a su **OFICIAL DE ENLACE DEL SC**, el cual a su vez determina su **fuerza de tarea** para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias con las instituciones siguientes:

- INDECI
- Policía Nacional del Perú (UDEX entre otros)
- IPEM (NRBQ-e)
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- FAP
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD que brindar servicios de salud (Cruz Roja, SOS, SISOL, entre otros)

6.3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD Y SALUD MENTAL SEGÚN SEA EL CASO

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres, mediante la cartera de los servicios diferenciada considerando el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real.

CARTERA DE SERVICIOS DE LOS PMA Y MÓDULOS (VÉASE EN GRAFICO 01)

ESCENARIO 1 Y 2:

- Medicina general. - Pediatría.
- Promoción de salud (orientación en ITS).
- Revisar el Carné de vacunación para comprobar el estado vacunal según NTS N°141-2018/MINSA.



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo C. Vargas Masera
MEDICO - CIP ANO
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Vigilancia epidemiológica en coordinación con el Centro Nacional de Control y Prevención de Enfermedades.
- Atención de urgencias (estabilización inicial).

ESCENARIO 3 Y 4

- Incluye la cartera de servicios 1 y 2
- estabilización inicial de emergencias que incluye cirugía y traumatología en las zonas de mayor riesgo y traslado inmediato a centros de mayor complejidad.
- coordinación con PMAs con oferta móvil tipo en Shock Trauma y Unidad de Cuidados Intensivos, para atención de víctimas en estado crítico en las zonas identificadas de mayor riesgo, para referencia.
- Atención en salud mental

6.3.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SCI Y TARJETAS DE ACCIÓN.

- Organización del SCI HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA y tarjetas de acción

✓ COMANDANTE DE INCIDENTE(CI):

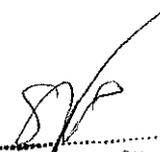
Es responsable de establecer el PC, determinar los responsables para cada función del SCI y efectuar el PLAN DE RESPUESTA. Esta función debe ser asumida por el director de la INSTITUCIÓN pudiendo ser delegada a personal de salud del EMED especialista en gestión del riesgo de desastres registrado como EMT 1, 2 ó 3 o médico brigadista de salud de emergencias y desastres de la unidad de GRD o la que haga sus veces.

✓ OFICIAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN:

El CI deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones. Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM

Organizar y administrar el PC donde se gestiona la información de las atenciones ya acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.




Dr. Guillermo B. Vargas Masera
MEDICO CIE ANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

✓ FUNCIONES DE OFICIAL DE SEGURIDAD

implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica reporta acciones al CI

✓ FUNCIÓN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (EMED o delegados del COE salud según corresponda)

El CI deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones. Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM Organizar y administrar el PC donde se gestiona la información de las atenciones ya acciones de la contingencia y se implementa la CICOM

✓ FUNCIONES DE OFICIAL DE ENLACE:

Establecer comunicación con las IPRRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan. Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda. Reporta acciones al CI

✓ FUNCIONES DE OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA:

Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CI. Reporta acciones al CI

✓ FUNCIONES DE JEFE DE OPERACIONES:

- Implementar y ejecutar el PLAN determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.
- Determinar las necesidades en función a la evaluación de riesgos y daños.
- El perfil de este puesto debe recaer en personal especialista en gestión del riesgo de desastres del EMED o de las unidades funcionales de GRD o la que haga sus veces.

ESTABLECER UNA FUERZA DE TAREA PARA CUMPLIR CON:

- Búsqueda activa de víctimas en riesgo o con daño establecido para su atención y derivación.



[Signature]
Guillermo E. Vargas Moreno
MEDICO - CI¹ NO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Atención médica en los PMAs
- Atención en salud mental a las víctimas y familiares de las mismas.
- Derivación de víctimas a IPRESS por transporte asistido por SAMU o ambulancias de DIRIS según la gravedad
- Gestión de la información de los recursos humanos movilizados en la zona afectada y coordinación permanente con personal del EMED o delegados del COE salud según corresponda. Reporta acciones al CI.

✓ **FUNCIÓN DE JEFE DE LOGÍSTICA:**

Proporcionar al CI, Jefe de Operaciones y responsable del EMED el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles incluidos los equipos de comunicación para efectuar la brecha de recursos en función a las necesidades determinadas por la función de Operaciones.

ESTABLECER UNA FUERZA DE TAREA PARA CUMPLIR CON:

- Los requerimientos generales como alimentación, agua y habitabilidad para el personal de salud o Requerimiento en alimentación y agua para víctimas que acuden a la oferta móvil en emergencias y desastres.
- El agua y su sistema de entrega para la atención de víctimas según el nivel de despliegue para cada componente de la oferta móvil ofrecido acorde con el manual esfera vigente.
- La disposición ordenada y sistémica de los componentes mobiliarios y equipos biomédicos para cada PMAs de la oferta móvil en emergencias y desastres.
- La disponibilidad de medicamentos, vacunas e insumos en los PMAs o módulos anexos a los PMAs, así como los medios para su mantenimiento.
- Verificación de entradas y salidas del almacén anexo que se despliega en el incidente.
- Control de los bienes patrimoniales desde el inicio del despliegue hasta el fin de la emergencia o desastre. Reporta acciones e informes diarios mediante lista de verificación y constancias al CI y al EMED.

✓ **FUNCIÓN DE JEFE DE PLANIFICACIÓN:**

- Monitorizar el cumplimiento del PLAN en cada turno y difundir resultados en forma verbal e impresa al CI y a los responsables de la función operaciones, logística y finanzas.
- Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial.
- Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.
- Designar la fuerza de tarea para analizar la brecha en recursos humanos con la evaluación de riesgos y daños como el análisis de las necesidades.
- Coordinar con SUSALUD la supervisión del PLAN y del cumplimiento de las tarjetas de acción de las funciones del comando salud Reporta acciones al CI.



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo J. Vargas Moreno
MÉDICO - CI
C.M.P. N° 50481



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

✓ **FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO:**

Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente. Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos. Reporta acciones al CI.

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIONES

El HVLH, realizará los procesos de Preparación y Respuesta conforme a las líneas de acción,

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de este plan es financiado por El MINSA acorde con PP 1068 Y 0104.



[Handwritten signature]
MEDICO
C.M.P. N° 50901



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de Desastre.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan nacional de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Organización y Funcionamiento del centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de emergencias del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de emergencia del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".



... Guillermo C. Vargas Maza
MEDICO - CIP NO
CMP. N° 50431



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXOS




Dr. Guillermo S. Vargas Mazano
MEDICO CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Tabla N°01
Antecedentes de la demanda esperada según escenarios

Contingencia	Personas que acudieron al evento promedio por día	Personas atendidas por día	Porcentaje de personas atendidas en relación a personas asistentes al evento
Feria Gastronómica Mistura	40,000	130	0.30%
Conflicto social por VRAEM en Lima	5000	234	5%
Huelga magisterial	3000	350	10%
Procesión del Señor de los Milagros	50,000	110	0.20%
Visita del Papa Francisco al Perú	1'500,000	6852	0.46%
TOTAL	1'598,000	7'676	15.96%

El porcentaje es equivalente a la atención diaria de cada evento, en función al total de atenciones del evento.




Dr. Guillermo C. Vargas Maza
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad	Tipo de daño esperado	Cantidad probable
Accidentes en sedes deportivas	Fallas funcionales o estructurales en elementos, parte de ellos o estructuras completas por problemas de instalación, uso indebido o fenómenos exógenos; así como conductas imprudentes.	<ul style="list-style-type: none"> Delegaciones oficiales Personal de la organización Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición por conductas temerarias. Insuficiente medida de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones y heridas de diversa gravedad Ansiedad 	<ul style="list-style-type: none"> Individual Colectivo
Alteración súbita de estado de la salud	Presentación de cuadros agudos en la salud de las personas debido a enfermedades crónicas o por problemas de ingesta inadecuada de alimentos y otras sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> Delegaciones oficiales Personal de la organización Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de hábito alimentario de delegaciones oficiales. Insuficiente cultura de protección en la ingesta de alimentos y bebidas 	<ul style="list-style-type: none"> Ateraciones gastrointestinales Descompensaciones Alteraciones cardiovasculares 	<ul style="list-style-type: none"> Individual Colectivo
Incendio en sedes deportivas y hoteleras	Fuego fuera de control que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar más daños.	<ul style="list-style-type: none"> Delegaciones oficiales Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Falla en los sistemas de seguridad. Insuficiente cultura de prevención y protección. 	<ul style="list-style-type: none"> Quemaduras Asfixia por humo y gases tóxicos 	<ul style="list-style-type: none"> Colectivo
Accidentes vehiculares en el transporte de delegaciones	Colisión, volcaduras u otros eventos abruptos que involucran a los vehículos que transportan a las delegaciones oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> Delegaciones oficiales Personal de la organización 	<ul style="list-style-type: none"> Año tránsito vehicular Acciones temerarias de conductores. Fallas técnicas de los vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Politraumatismos Heridas Contusiones 	<ul style="list-style-type: none"> Colectivo
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra, conllevando con frecuencia a la generación de grandes olas sobre el litoral; condicionando la afectación de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> Delegaciones oficiales Personal de la organización Público asistente 	<ul style="list-style-type: none"> Falla de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones. Insuficiente cultura de prevención y de protección. Falla en los procedimientos de protección de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> Politraumatismos Aplastamiento Heridas Contusiones Impacto en la salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> Colectivo Masivo



Dr. Guillermo B. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Tabla N 03
Grado de vulnerabilidad según aforo máximo y demanda probable.

ZONA	REGION/DISTRITO	RECINTO	SEDE	AFORO	DEMANDA PROBABLE (X 0.5)	NIVEL DE RIESGO	
A	Callao	Villa Deportiva Regional del Callao	Coliseo Miguel Grau	2400	12	MEDIO	
			Polideportivos Callao	6100	31	ALTO	
			Canchas de Ráquetbol	200	1	BAJO	
	Cercado de Lima	Estadio San Marcos	Estadio San Marcos	21000	105	ALTO	
			Circuito San Miguel	400	2	BAJO	
	San Miguel	Costa Verde San Miguel	Cancha BMX	1000	5	BAJO	
			Estadio Voleibol de Playa	2000	11	MEDIO	
			Pista de Patinaje	500	3	BAJO	
			Pista de San Miguel	100	1	BAJO	
	Callao	Escuela Naval	Escuela Naval	S/D	-	BAJO	
	B	San Luis	Villa Deportiva Nacional - VIDENA	Estadio Atlético	8800	35	ALTO
Centro Acuático				4000	20	MEDIO	
Voleódromo				2300	12	MEDIO	
Polideportivos 1				1100	6	BAJO	
Polideportivos 2				1077	5	BAJO	
Polideportivos 3				860	5	BAJO	
Rowing Center				285	2	BAJO	
San Borja		Coliseo Eduardo Dibós	Coliseo Eduardo Dibós	4500	23	ALTO	
La Molina		Miraflores	Escuela de Equitación del Ejército	Escuela de Equitación del Ejército	1150	6	BAJO
			Parque Kennedy	S/D	-	-	
C	Villa María del Triunfo	Complejo Deportivo Villa María del Triunfo	Campo de Hockey	1500	8	BAJO	
			Campo de Rugby	1500	8	BAJO	
			Campo de Béisbol	1870	10	BAJO	
			Campo de Fútbol	1700	9	BAJO	
			Centro Acuático VMT	835	5	BAJO	
			Canchas de Pelota Vasca	710	4	BAJO	
	Chorrillos	Marro Solar - Chorrillos	Circuito Marro Solar (Ciclismo de Montaña)	500	3	BAJO	
			Escuela Militar de Chorrillos (Pentatlón Moderno)	500	3	BAJO	
			Coliseo Mariscal Cáceres	1000	5	BAJO	
	Santiago de Surco	Playa Agua Dulce Base Aérea Las Palmas	Playa Agua Dulce	S/D	-	-	
			Polígono Las Palmas	700	4	BAJO	
D	Villa El Salvador	Polideportivo Villa El Salvador	Polideportivo Villa El Salvador	5000	25	ALTO	
	Chorrillos	Country Club Villa	Campo de Golf	100	1	BAJO	
			Canchas de Tenis	1400	7	BAJO	
E	Punta Negra	Punta Rocas	Complejo Deportivo de Punta Rocas	1280	7	BAJO	
	Cañete	Laguna Bajamar Río Cañete - Lunahuaná	Laguna Bajamar	300	2	BAJO	
			Río Cañete - Lunahuaná	140	2	BAJO	



Guillermo P. Vargas Huanca
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 501341



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Tabla N 04
Escenarios de riesgo según niveles de atención resolutiva requerida
(patología, severidad y cantidad)

ESCENARIO	NIVEL DE RIESGO	CASOS TIPO	TIPO DE ATENCION	NIVEL RESOLUTIVO
Escenario N°1	Local	Casos individuales: <ul style="list-style-type: none"> • Deshidratación. • Traumatismos leves. • Crisis de ansiedad generalizada. • Descompensaciones leves de enfermedades crónicas. • Otras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atenciones médicas y de salud por brigadas del MINSA. - Transporte asistido de pacientes por vía terrestre a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPRESS) 	<ul style="list-style-type: none"> - Puestos Médicos de Avanzada (PMA). - IPRESS satélite en la zona de referencia.
Escenario N°2	Local	Casos individuales y colectivos: <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones alimentarias. • Deshidratación severa. • Traumatismos moderados a severos. • Descompensación moderada de enfermedades crónicas. • Drote epidémico. • Histeria colectiva. • Otras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atenciones médicas por brigadas del MINSA - Atenciones médicas por EMT 1 y 2 	<ul style="list-style-type: none"> - PMA - IPRESS de mayor nivel resolutivo. - Transporte asistido de víctimas por vía terrestre y aérea según sea requerido.
Escenario N°3	Regional	Evento con casos colectivos: Ej: epidemia, incendio, accidente vehicular masivo	<ul style="list-style-type: none"> - Atenciones en PMA. - Atenciones en IPRESS de mayor nivel resolutivo seleccionados por la COPAL, según sea el caso. - Atenciones de las IPRESS de mayor nivel resolutivo para la población de acuerdo a la priorización de la central reguladora de urgencias y emergencias (SAMU), así como la gestión de referencias de las regiones a Lima según la necesidad. - Oferta móvil tipo I. - Atención de ambulancias tipo ESPI, según sea el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> - IPRESS en alerta amarilla y roja, según sea el caso. - IPRESS seleccionados para el manejo de ESPI.
Escenario N°4	Nacional	Evento de gran impacto: sismo, tsunami, atentado terrorista.	<ul style="list-style-type: none"> - Atención con movilización nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Incluye la movilización nacional con participación del COEN, en el marco de una declaración de emergencia 4 y 5



[Firma]
Dr. Guillermo E. Vargas Manzano
MEDICO - CIRUJANO
C.O.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Tabla N°06
Acciones durante alerta amarilla

ACCIONES	MINSA	DIRES A/DIRIS	Red de Salud	Hospital
a. Activar el SOS en los niveles correspondientes.	Ministerio	Director General	-	-
b. Asegurar el funcionamiento ininterrumpido (24x7) del COE Salud y de los EMED de las DIRESA. DIRIS, IPRESS de mayor nivel resolutivo.	DIGERD	Unidad GRD	Unidad GRD	Unidad GRD
c. Instalar, en los niveles correspondientes, la sala de crisis frente a la situación de emergencia.	DIGERD/COE Salud	Unidad GRD	Unidad GRD	Unidad GRD
d. Suspender vacaciones y licencias otorgadas al personal, de ser necesario.	OGRH	X	X	X
e. Garantizar la operatividad del sistema de comunicaciones: ▪ Radio (HF, UHF, VHF) ▪ Telefonía fija, móvil, correo electrónico;	OGTI/ DIGERD	X	X	X
Acciones en los IPRESS:				
f. Refuerzo preventivo de guardia y de turnos:				
g. El director del IPRESS, jefe de emergencia y jefes de redes deben estar en retén domiciliario permanente.				
h. Ejecutar el rol de retenes domiciliarios y de turnos a convocarse de ser necesario (corresponde al personal que se considera necesario en la respuesta a la emergencia prevista);	DGOS		X	X
i. Asegurar la disponibilidad de al menos 20% de camas en los servicios de emergencia, hospitalización, UCI, quemados, sala de operaciones, sala de partos, recuperación;	DGOS	X	X	X
j. Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicina e insumos para la atención de los pacientes;	CENARE S/ DIGEMID	X	X	X
k. Restringir los procedimientos de ayuda diagnóstica (imágenes y laboratorio) que no sean de emergencia;	DGOS		X	X
l. Restringir las intervenciones quirúrgicas electivas;	DGOS			X
m. Garantizar la operatividad de los sistemas de transporte asistido de pacientes: equipamiento y personal necesario (médico, enfermera, técnico de enfermería y conductor), así como combustible para 72 horas;	DGTRU-SAMU	X	X	X
n. Mantener coordinación permanente con los IPRESS de referencia y contrarreferencia y entre las redes de salud.	DGTRU	X	X	X



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo C. Ramos Morales
MEDICO - CIRJ NO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Tabla N°07
Acciones de atención en foco (búsqueda activa)

A. Búsqueda activa en salud	
Definición	Verificar y adoptar acciones en terreno para la protección de la salud de las personas concurrentes, disponiendo su traslado a los PMA, si se considera necesario.
Funciones	1. Verificar condiciones de seguridad del entorno respecto a la salud de los concurrentes. 2. Orientar a los concurrentes sobre cuidados de la salud. 3. Asistir a las personas que evidencien algún trastorno a su salud, trasladando los casos que requieran a PMA.
Operaciones administrativas	1. Reportar al PMA los casos que requieran atención de salud.
Ubicación	Zona asignada que permita su contacto con los concurrentes a las concentraciones deportivas.
Recursos movilizables	1. Brigadistas del MINSA 2. Camillas portátiles para el transporte de pacientes. 3. Equipo de protección personal (EPP) y Bloqueador
Responsable operativo	Jefe de Puesto Médico de Avanzada – PMA.



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo B. Vargas Pizarro
MEDICO - CIP 4110
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Tabla N°08
Acciones de atención en foco (PMA)

B. Atención médica de urgencias y emergencias en foco (PMA)	
Definición	Atención médica en foco de casos de urgencias y emergencias en Puesto Médico de Avanzada.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agrupar a las víctimas en el PMA que requieren atención médica derivada de la emergencia o desastre. 2. Determinar las prioridades de atención según gravedad y probabilidades de sobrevivencia. 3. Estabilizar a víctimas prioritarias para su traslado a IPRESS de mayor nivel resolutivo. 4. Asignar destino de víctimas según prioridad y cartera de servicios disponibles.
Operaciones médicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar triaje tipo trauma modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. 2. Aplicar procedimientos de estabilización a las víctimas catalogadas como rojo, las cuales se prepara para su derivación a IPRESS de mayor nivel resolutivo. 3. Observar a las víctimas clasificadas como amarillo y, de ser necesario aplica procedimientos de estabilización y determina necesidades de derivación a IPRESS de mayor nivel resolutivo. 4. Atender a las víctimas clasificadas como verde. 5. Realizar la coordinación para el traslado de víctimas a IPRESS de mayor nivel resolutivo de acuerdo a sus carteras de servicios previamente definidos. 6. Disponer la ubicación de los cadáveres en lugar apropiado.
Operaciones administrativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el inventario de recursos de salud disponibles en la zona. 2. Preparar informe final sobre las acciones desarrolladas por el PMA, los recursos utilizados y las lecciones aprendidas.
Ubicación	Zona segura cercana y de fácil acceso al recinto deportivo, que garantice tránsito fluido de unidades de emergencia.
Instalaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área de recepción de víctimas y de triaje. 2. Área de estabilización y preparación para el traslado de víctimas clasificadas con color rojo. 3. Área de observación de víctimas clasificadas con color amarillo. 4. Área de atención de víctimas clasificadas con color verde. 5. Área de disposición de cadáveres. 6. Área de descanso de brigadistas.
Recursos movilizables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura móvil de las DIRESAS/GERESAS/DIRIS. 2. Brigada de MINSA 3. Medicamentos y dispositivos médicos proporcionados por el almacén especializado.
Responsable operativo	Coordinador Técnico para Emergencias y Desastres de las DIRESAS/DIRIS



[Handwritten signature]
Dr. Guillermo C. Torres Pineda
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50497